

ANEXO I

Fecha

**ADHESION AL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS
DEBITO DIRECTO**

SRES

..... (LA EMPRESA)

PRESENTE

De mi consideración:

En mi carácter de titular de la Cuenta Corriente/ Caja de Ahorros N° abierta en el Banco les solicito por la presente mi adhesión al Sistema de Débito Directo (EL SISTEMA) en cuentas de depósito, autorizando a debitar de la cuenta indicada precedentemente, el importe correspondiente para el pago de la/s factura/s y/o tasas y/o convenio/s que se detallan en la presente Carta de Adhesión.

Al respecto, declaro bajo juramento que mi domicilio legal es en calle N° de la localidad de , el que también lo constituyo a los fines de la presente.

SERVICIO	N° IDENTIF. ANTE LA EMPRESA	N° DE CONVENIO

Apellido y Nombres		Tipo y N° de Documento	
--------------------	--	------------------------	--

C.B.U.	
BLOQUE 1	BLOQUE 2

Asimismo reconozco y acepto en forma irrevocable que EL SISTEMA se regirá por las siguientes condiciones y declaraciones:

Autorizo a que los importes de la/s factura/s y/o tasas y/o convenio/s se debiten de la cuenta indicada en la presente Carta de Adhesión, el día de su vencimiento y en la medida que las mismas sean remitidas por LA EMPRESA.

Declaro que los datos consignados precedentemente son correctos, en especial la CBU, la cual corresponde a una cuenta de mi titularidad. Asumo toda la responsabilidad por la veracidad de los datos consignados precedentemente.

Me comprometo de modo irrevocable a adoptar las previsiones necesarias para tener saldo suficiente en mi cuenta bancaria, el día hábil bancario anterior a cada vencimiento de la fecha para el pago de la/s factura/s y/o tasas y/o convenio/s, sin perjuicio de la efectiva recepción o no de la/s misma/s.

p/LA EMPRESA



Nuevo

Banco de Santa Fe

Manifiesto conocer y aceptar las condiciones de suspensión y/o reversión de débitos que se detallan a continuación:

- a) La suspensión de un débito puede ordenarse al Banco donde reside la cuenta de débito hasta el día hábil anterior - inclusive - a la fecha de vencimiento y la alternativa de revertir débitos por el total de cada operación.
- b) Dentro de los 30 días corridos, contados desde la fecha del débito, se podrá solicitar la reversión.

Firma

Aclaración

Firma

Aclaración

Firma

Aclaración

p/LA EMPRESA